INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN CON CORTE A MAYO DE 2019 AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a los riesgos de gestión establecidos por la Agencia Nacional de Tierras –ANT, con el fin de evaluar la pertinencia de los riesgos formulados para el cumplimiento de los objetivos de la entidad y la eficacia de los controles establecidos sobre los riesgos.

ALCANCE:

Revisión y evaluación de todos los riesgos de gestión con que cuenten los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, establecidos en el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018.

CRITERIO(S):

- Ley 87 de 1993, Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.21.5.3, modificado por el Decreto 648 de 2017 - Artículo 17.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 "Gestión del Riesgo"
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 emitida por el DAFP.
- Matriz de Riesgos "Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018", manuales, procedimientos, instructivos, políticas y Sistemas de Información vigentes en la Agencia Nacional de Tierras.

METODOLOGÍA Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se aplicaron las técnicas de Auditoría, de observación, revisión, indagación y análisis, también se realizaron pruebas de control para la verificación realizada a la formulación de riesgos, actividades de control y acciones preventivas establecidas en el mapa de riesgos de la ANT, consolidado por la oficina de Planeación Vigencia 2018 V3 y publicado en el siguiente link: http://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-riesgos/

Entre las fuentes consultadas para las verificaciones realizadas, se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad publicado en la Intranet de la ANT, donde se encuentran publicados los procedimientos, políticas, formas y caracterizaciones de los procesos vigentes en la Agencia Nacional de Tierras - ANT. Igualmente, se solicitó a cada una de las dependencias evaluadas los soportes que mostraran la efectividad de los controles establecidos para los riesgos evaluados.

Las siguientes actividades se realizaron para la verificación de los controles establecidos en la ANT:

- Entrevistas realizadas a los funcionarios que hacen parte de los procesos auditados, para que, de acuerdo con los temas de su competencia, aportaran información adicional.
- Consulta de información publicada en el sitio web de la Agencia y de la Intranet.
- Envío de correos electrónicos a los responsables de los procesos verificados.

Como resultado de las actividades mencionadas, a continuación, se presentan las verificaciones de forma general y por procesos al Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018, para los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En el Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018, fueron identificados 107 riesgos que corresponde a setenta y cuatro (74) riesgos de gestión asociados a los dieciséis (16) procesos de la entidad, de los tipos: estratégicos, operativos, financieros, de cumplimiento, de seguridad de la información y de imagen y treinta y tres (33) riesgos de corrupción, así:

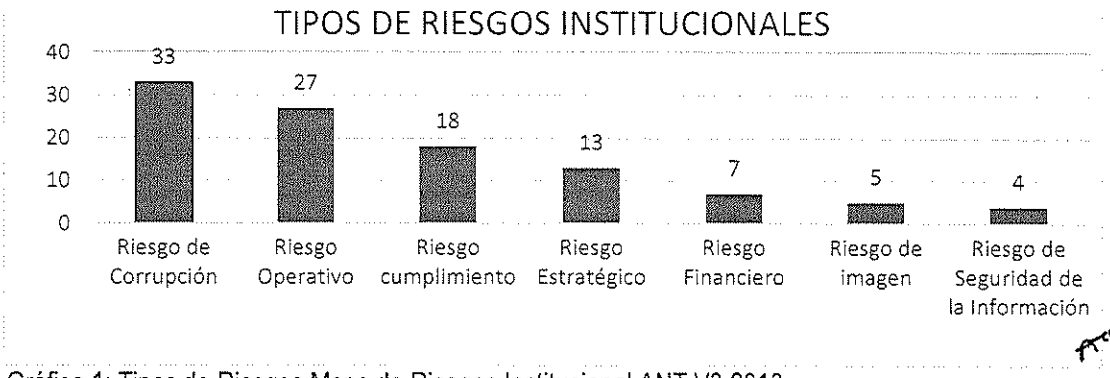

Gráfica 1: Tipos de Riesgos Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018

La Oficina de Control Interno efectuó la evaluación a los setenta y cuatro (74) riesgos de gestión asociados a los dieciséis (16) procesos de la entidad, los 33 riesgos de corrupción fueron evaluados en el mes de mayo y comunicados a la Dirección General mediante el memorando No. 20191020072563.

A continuación, se describe el resultado obtenido producto de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, a los riesgos de gestión:

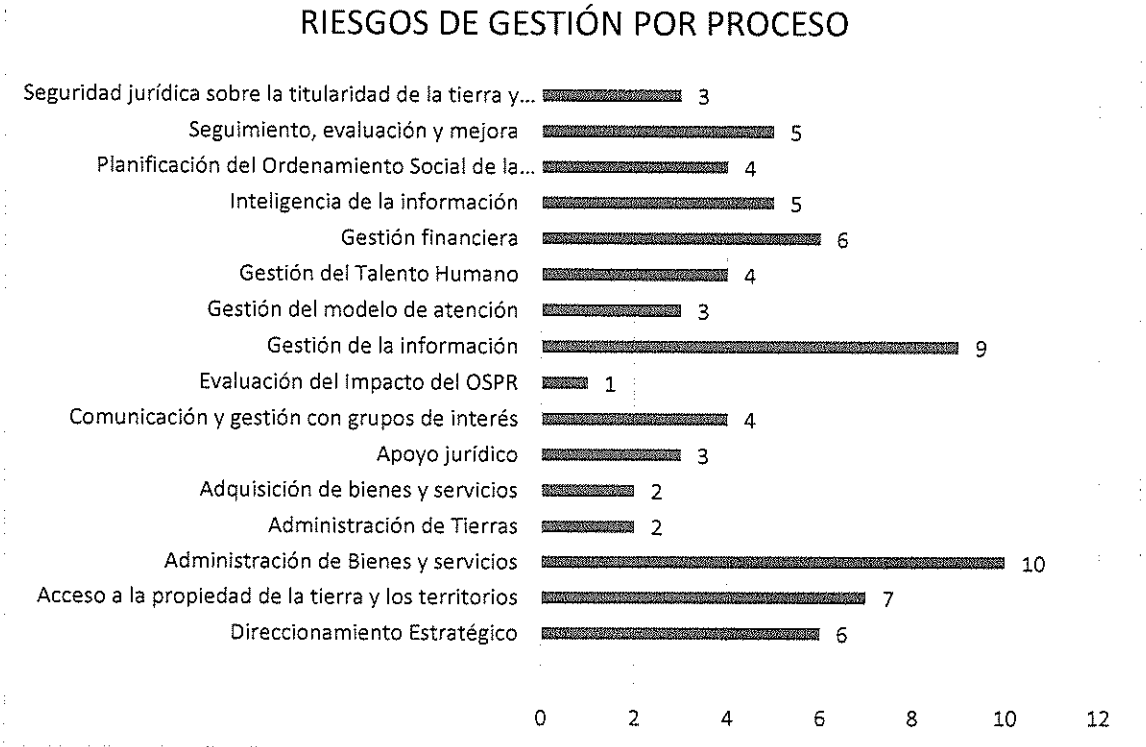

Gráfica 2: Riesgos de Gestión por procesos- Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018

Como se observa en el gráfico anterior, de los 74 riesgos identificados, el 14% pertenecen al proceso de Administración de Bienes y Servicios, 12% pertenecen al proceso de Gestión de la Información, el 9% Acceso a la propiedad de la Tierra y los Territorios, el 8% cada uno pertenecen a Direccionamiento Estratégico y Gestión financiera y el restante de riesgos se agrupan en los otros 11 procesos de la ANT.

En cuanto a la clasificación del riesgo, se observó que el 37% de los riesgos se clasificaron como Operativos, el 24% se clasificaron como de cumplimiento, el 18% como riesgos de tipo estratégico, el 21% restante corresponden a la suma de los Riesgos Financieros, De imagen, Tecnológicos y Estratégicos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

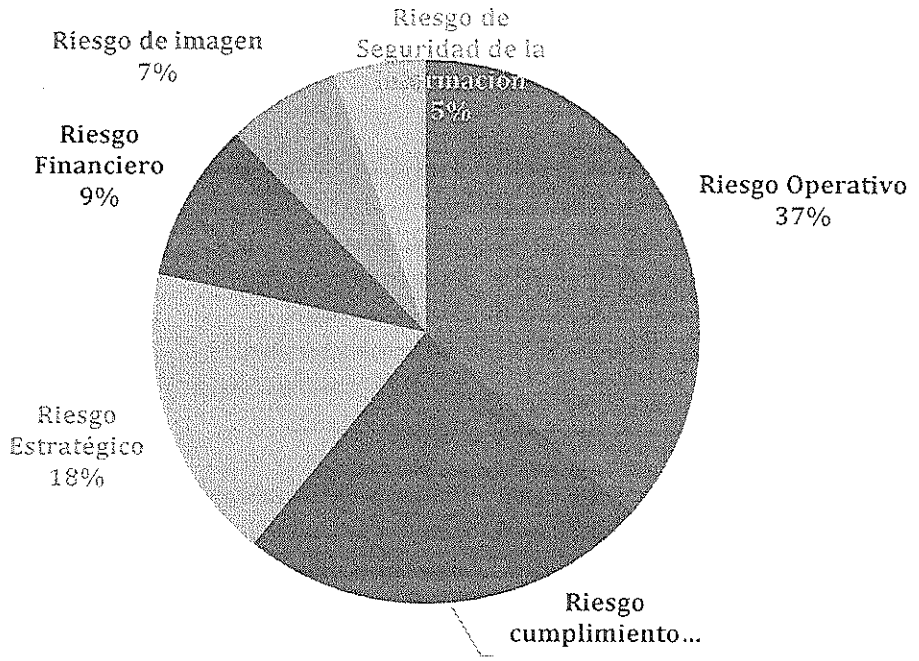

Gráfica 3: Clasificación de Riesgos de Gestión - Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018

Política de Riesgo

Se evidenció que el 27 de junio de 2017, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANT aprobó la Política de Gestión del Riesgo, que establece los lineamientos de la Alta Dirección para la administración del riesgo en la Entidad, a partir de los cuales se definirán mecanismos de verificación y evaluación encaminados a la búsqueda de la eficiencia y eficacia de los procesos. El documento DEST-Política-001 RIESGO INSTITUCIONAL, se encuentra publicado en la página web de la Agencia en el siguiente vínculo: http://intranet.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2018/04/DEST-Poliltica-001-Riesgos-y-Oportunidades.pdf.

Se sugiere actualizar la política de riesgo cumpliendo con la metodología del DAF "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", en donde se establezcan los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar el impacto del riesgo, tratamiento del riesgo, periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual, estructura para la gestión del riesgo (metodología a utilizar, incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto, incluir la tabla de impactos institucional, otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad).

Valoración del Riesgo

Una vez revisado el mapa de riesgos y la calificación dada a los riesgos inherentes y riesgos residuales, que posterior a la implementación de los controles y la valoración del riesgo residual, se observó, que el 81% de los riesgos se encuentran en zona de riesgo extremo y alto (50% riesgo extremo y 31% riesgo alto), 14% en la zona de riesgo moderado y 5% en la zona de riesgo bajo, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

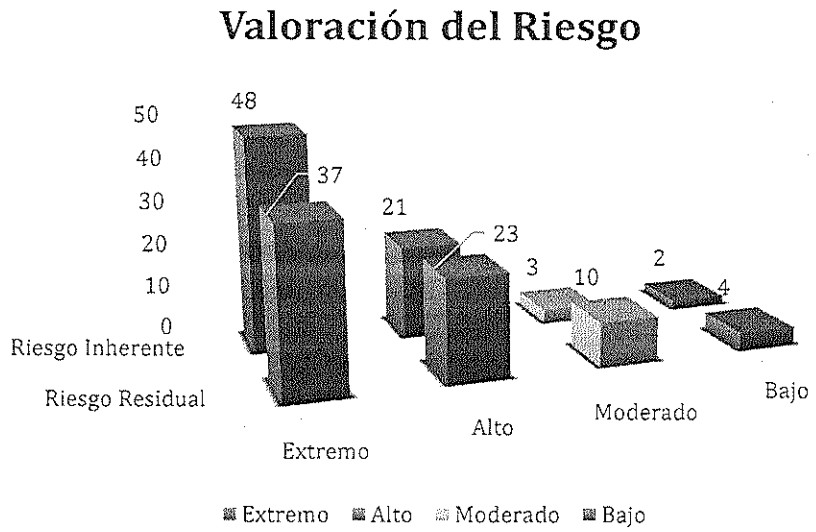

Gráfica 4: Valoración de Riesgos- Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018

Es importante mencionar, que, si bien existió una reducción global en la zona extrema, pasando de 48 riesgos inherentes a 37 riesgos residual, individualmente se observó que el 66% (49) de riesgos inherentes que no presentan variación en su calificación extrema y alta después de implementar los controles, así mismo, no se ha actualizado la valoración del riesgo de acuerdo a la metodología adoptada por la Agencia "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4". A continuación, se presenta el detalle de los riesgos mencionados:

No.	Proceso	Nombre del riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual		
			Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel
R1	Direccionamiento Estratégico	Establecer lineamientos sin considerar la capacidad operativa o las amenazas a las que está expuesta la entidad.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R2	Direccionamiento Estratégico	Modificación de Procesos oficiales de la entidad sin considerar sus objetivos y alcances aprobados por el Consejo Directivo.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R3	Direccionamiento Estratégico	Definición incorrecta de los lineamientos institucionales	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R4	Direccionamiento Estratégico	Inadecuada Planeación de proyectos de inversión.	4	5	Extremo	2	5	Extremo
R5	Direccionamiento Estratégico	Planeación inoportuna de cada vigencia	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R6	Direccionamiento Estratégico	Aprobación de indicadores no pertinentes a las necesidades de la entidad	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R11	Inteligencia de la información	Definición, implementación y/o consolidación de una arquitectura empresarial institucional que no responde a las necesidades de la entidad	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R12	Inteligencia de la información	Deficiencias en la adopción e implementación en materia de tecnología de la información.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R13	Inteligencia de la información	Deficiente implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de la estrategia de Gobierno Digital	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R14	Inteligencia de la información	Pérdida del conocimiento de la Entidad	5	5	Extremo	4	5	Extremo
R16	Gestión del modelo de atención	Respuesta inoportuna a las PQRSD	5	5	Extremo	4	5	Extremo
R17	Gestión del modelo de atención	Respuestas con deficiente calidad a las PQRSD	5	4	Extremo	4	4	Extremo

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858. opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá. Colombia
www. agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

No.	Proceso	Nombre del riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual		
			Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel
R18	Gestión del modelo de atención	Programar municipios que posteriormente presenten limitantes para su intervención.	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R23	Seguridad juridica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	Tomar decisiones con información errónea, generando productos con baja calidad.	5	4	Extremo	4	4	Extremo
R25	Seguridad juridica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	Diferentes respuestas a los mismos requerimientos interpuestos en diferentes fechas	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R26	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Uso indebido de los recursos públicos destinados para las Iniciativas Comunitarias.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R27	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Procesos de compra de predios sin la debida gestión.	4	4	Extremo	3	4	Extremo
R28	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Incumplir los compromiso adquisición de predios por parte de la ANT	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R29	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Materializar un subsidio que no cumpla con los requisitos establecidos	4	5	Extremo	2	5	Extremo
R30	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	No subsanar a tiempo el error o la irregularidad cometida durante procedimiento de revocatoria	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R31	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Información Topográfica inexacta.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R32	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	Retraso en la atención de solicitudes nuevas que ingresan a la ANT de: adjudicación de predios, adjudicación de baldíos y subsidios.	5	5	Extremo	4	5	Extremo
R33	Administración de tierras	Falta de disposición de los predios rurales para su adjudicación o aprovechamiento	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R34	Administración de tierras	Inventario de predios desactualizado	5	5	Extremo	4	5	Extremo
R35		Perdida de información	5	5	Extremo	3	5	Extremo

No.	Proceso	Nombre del riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual		
			Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel
	Gestión de la información							
R36	Gestión de la información	Incumplimiento en la entrega de productos y servicios	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R37	Gestión de la información	Divulgación no autorizada de información	5	5	Extremo	3	5	Extremo
R38	Gestión de la información	Inconsistencias de la información.	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R41	Gestión de la información	Acceso no autorizado a sistemas de información	3	5	Extremo	2	5	Extremo
R44	Evaluación del Impacto del OSPR	Impertinencia local de la metodología determinada para evaluar el impacto del OSPR	4	4	Extremo	3	4	Extremo
R47	Gestión del Talento Humano	Prescripción de la acción disciplinaria	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R48	Gestión del Talento Humano	Caducidad de la acción disciplinaria	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R52	Adquisición de bienes y servicios	Deficiencias en la Supervisión de los contratos y/o convenios	5	5	Extremo	4	5	Extremo
R59	Administración de Bienes y servicios	Demoras en la atención de los requerimientos de expedientes por parte de las dependencias	4	4	Extremo	3	4	Extremo
R69	Gestión financiera	Perdidas de apropiación presupuestal	2	5	Extremo	1	5	Extremo
R71	Seguimiento, evaluación y mejora	Incumplimientos Técnicos	4	4	Extremo	3	4	Extremo
R74	Seguimiento, evaluación y mejora	Desempeño insuficiente en la ejecución de los Proyectos	4	5	Extremo	3	5	Extremo
R10	Comunicación y gestión con grupos de interés	Definir de manera incorrecta Políticas, estrategias e indicadores de transparencia	2	4	Alto	1	4	Alto
R24	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	Incumplimiento de términos en los procesos de formalización y procedimientos administrativos especiales agrarios o pretensiones agrarias.	4	3	Alto	3	3	Alto
R54	Administración de Bienes y servicios	Pérdidas o daños en los bienes de la Entidad	2	4	Alto	1	4	Alto

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858. opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www. agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

No.	Proceso	Nombre del riesgo	Riesgo Inherente			Riesgo Residual		
			Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto	Nivel
R60	Administración de Bienes y servicios	Incumplimiento del plan de gestión integral de residuos peligrosos.	1	5	Alto	1	5	Alto
R61	Administración de Bienes y servicios	Incumplimiento de requisitos y trámites legales en la adquisición de bienes y servicios	4	3	Alto	3	3	Alto
R62	Administración de Bienes y servicios	Desarticulación del Sistema de Gestión Ambiental con la normatividad legal en materia ambiental vigente.	1	5	Alto	1	5	Alto
R64	Gestión financiera	Registro de gastos y pagos sin cumplimiento de requisitos legales	2	4	Alto	1	4	Alto
R65	Gestión financiera	Programación del PAC que no corresponde a las necesidades reales	1	4	Alto	1	4	Alto
R66	Gestión financiera	Generación de obligaciones con inconsistencias en la aplicación de las deducciones tributarias	1	4	Alto	1	4	Alto
R67	Gestión financiera	Efectuar registros contables que afecten la razonabilidad de los estados contables	1	4	Alto	1	4	Alto
R68	Gestión financiera	Imprecisiones en la información oficial de la cartera a cargo de la ANT	2	4	Alto	1	4	Alto
R73	Seguimiento, evaluación y mejora	Inobservancia en la corrección de las desviaciones identificadas en los procesos.	2	4	Alto	1	4	Alto

Tabla 1: Valoración de Riesgos- Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018

Diseño de los Controles

Se observó que los controles que se encuentran en la matriz del Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018, presentan las siguientes debilidades en su diseño y por lo consiguiente no va a contribuir a la mitigación del riesgo:

- Algunos controles no tienen algún propósito (verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc) para mitigar la causa de la materialización del riesgo.
- No todas las causas del riesgo tienen un control
- Todas las acciones de control no tienen un responsable de realizar la actividad.
- Todas las acciones de control no tienen una periodicidad especifica.

- Algunas de las acciones de control no establecen el cómo se realiza la actividad de control, impidiendo así la forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.
- Todas las acciones de control no indican que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- Algunas de las acciones de control no discriminan la evidencia de la ejecución del control
- Algunas actividades de control y acciones preventivas no se diseñaron para mitigar el riesgo, no están bien redactadas, controles inalcanzables o que no se puedan cumplir o que no tienen coherencia con el riesgo ni la causa o consecuencia.
- Algunas actividades preventivas se diseñaron para un periodo determinado y no de manera consistente.
- No todas las acciones de control mitigan o tratan la causa del riesgo por sí sola ni se ejecutan como parte del día a día de las operaciones.
- Las Acciones de control, que se componen de dos o más tareas, deben registrarse en celdas divididas en la matriz.

Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos (Ver Anexo 1. Verificación Mapa de Riesgos).

Efectividad de los Controles por Tipo de Proceso

Con el fin de conocer la efectividad de los controles, el equipo de la Oficina, evaluó cada una de las acciones de control y las actividades preventivas establecidos para los procesos de la ANT. Como resultado general se evaluó 153 acciones de control y 91 actividades preventivas, así:

No.	Proceso	Cantidad de riesgos por proceso	Cantidad de acciones de control, asociadas al riesgo	Cantidad de actividades preventivas, asociadas al riesgo
1	Direccionamiento Estratégico	6	16	9
2	Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	4	8	5
3	Inteligencia de la información	5	11	7

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858. opción 0
Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá. Colombia
www. agenciadetierras.gov.co
Código Postal
111511

4	Gestión del modelo de atención	3	4	3
5	Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	4	6	4
6	Seguridad jurídica sobre la titularidad de la tierra y los territorios	3	8	3
7	Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	7	13	11
8	Administración de tierras	2	6	2
9	Gestión de la información	9	36	15
10	Evaluación del Impacto del OSPR	1	1	1
11	Gestión del Talento Humano	4	5	4
12	Apoyo jurídico	3	4	4
13	Adquisición de bienes y servicios	2	3	2
14	Administración de Bienes y servicios	10	15	10
15	Gestión financiera	6	8	6
16	Seguimiento, evaluación y mejora	5	9	5
	Total	**74**	**153**	**91**

Tabla 2. Acciones de control con fecha de cierre 30 de abril 2019

A continuación, se presenta el resumen de los resultados del seguimiento realizado, el cual, describe la información por proceso y por los riesgos evaluados que, para este corte, presentaron incumplimiento o falta de evidencias con fecha de cierre el 30 de mayo de 2019. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos (Ver Anexo 1. Verificación Mapa de Riesgos).

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES		
PROCESOS	**RIESGO**	**OBSERVACIONES**
Direccionamiento Estratégico	R1 - Establecer lineamientos sin considerar la capacidad operativa o las amenazas a las que está expuesta la entidad.	Acción de control y Actividad Preventiva Incumplida
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	R7 - Dar información imprecisa o errónea a la ciudadanía a través de cualquier medio de comunicación por parte de personas autorizadas y NO autorizadas.	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control
	R8 - Inadecuada utilización de la imagen institucional	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control ni de la Actividad Preventiva
	R9 - Información de la ANT no llega al público objetivo	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control y la Actividad Preventiva se encuentra incumplida
Gestión del modelo de atención	R17 - Respuestas con deficiente calidad a las PQRSD	Actividad Preventiva incumplida
	R18 - Programar municipios que posteriormente presenten limitantes para su intervención.	Acción de Control incumplida
	R25 - Diferentes respuestas a los mismos requerimientos interpuestos en diferentes fechas	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	R26 - Uso indebido de los recursos públicos destinados para las Iniciativas Comunitarias.	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control y la Actividad Preventiva se encuentra incumplida
	R27 - Procesos de compra de predios sin la debida gestión.	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Actividad Preventiva
	R30 - No subsanar a tiempo el error o la irregularidad cometida durante procedimiento de revocatoria	Actividad Preventiva incumplida
	R31 - Información Topográfica inexacta.	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control ni de la Actividad Preventiva
Gestión de la información	R38 - Inconsistencias de la información.	Acción de Control incumplida
Gestión del Talento Humano	R47 - Prescripción de la acción disciplinaria	Actividad Preventiva incumplida
	R48 - Caducidad de la acción disciplinaria	Actividad Preventiva incumplida

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858. opción 0

Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá. Colombia
www. agenciadetierras.gov.co

Código Postal
111511

VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES		
Adquisición de bienes y servicios	R52 - Deficiencias en la Supervisión de los contratos y/o convenios	Actividad Preventiva incumplida
Administración de Bienes y servicios	R63 - Desconocimiento de los documentos asociados al Sistema de Gestión Ambiental	No se aportó evidencia del cumplimiento de la Acción de Control
Gestión financiera	R67 - Efectuar registros contables que afecten la razonabilidad de los estados contables	Actividad Preventiva incumplida

Tabla 3. Eficacia de los controles con fecha de cierre 30 de abril 2019

De acuerdo con la tabla anterior, el mapa de riesgos presento incumplimiento en 3 Acciones de Control, así como en 8 Actividades Preventivas, del mismo modo y a pesar de reportar gestión, 8 Acciones de Control y 4 Actividades Preventivas no presentaron evidencias, las cuales se evaluarán en el próximo seguimiento conforme a lo definido en el Mapa de riesgos V3 2018.

Riesgos Materializados

De acuerdo con la información revisada en el Mapa de Riesgos de Gestión ANT V3 y del seguimiento a la efectividad de los controles, se observó la materialización de 8 riesgos:

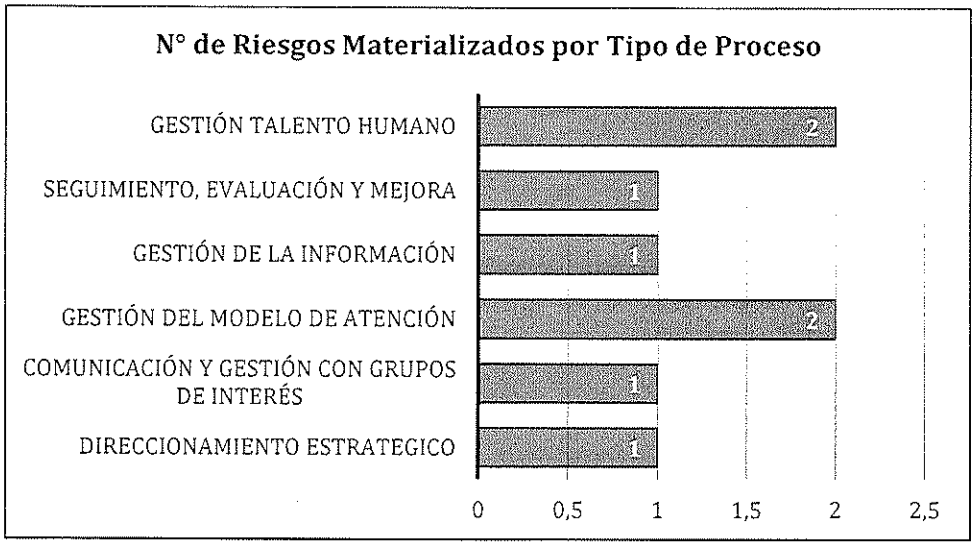

Gráfica 5 - N° Riesgos Materializados por proceso

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858. opción 0
Dirección
Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia
www. agenciadetierras.gov.co
Código Postal
111511

A continuación, se describe el riesgo materializado por cada proceso:

PROCESO	N. RIESGO	RIESGO	RESPONDABLE	IDENTIFICACIÓN MATERIALIZACIÓN
Direccionamiento Estratégico	R6	Aprobación de indicadores no pertinentes a las necesidades de la entidad	Oficina de Planeación	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés	R9	Información de la ANT no llega al público objetivo	Asesora de comunicaciones	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia
Gestión del modelo de atención	R16	Respuesta inoportuna a las PQRSD	Secretaría General	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia
Gestión del modelo de atención	R17	Respuestas con deficiente calidad a las PQRSD	Secretaría General	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia
Seguimiento, evaluación y mejora	R71	Incumplimientos Técnicos	Oficina de Planeación	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia
Gestión de la información	R37 (1)	Divulgación no autorizada de información	Subdirección del Sistemas de Información de Tierras	Mapa Riesgos V3-2018-reportado por la dependencia V3-2018
Gestión del Talento Humano	R47 (2)	Prescripción de la acción disciplinaria	Secretaría General	Resultado del seguimiento OCI al Mapa de Riesgos V3-2018-
Gestión del Talento Humano	R48 (2)	Caducidad de la acción disciplinaria	Secretaría General	Resultado del seguimiento OCI al Mapa de Riesgos V3-2018-

Tabla 4: Riesgos Materializados

(1) Riesgo 37 de acuerdo con el correo enviado el 27 de junio de 2019 por la Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras, informan que el riesgo no se ha materializado, sin embargo, en el Mapa de Riesgos Institucionales ANT V3-2018 publicado en la página web se encuentra reportado como riesgo materializado, adicionalmente, en las pruebas realizadas por el equipo auditor, se observó la efectividad de las 5 acciones de control y las 3 actividades preventivas. Por lo tanto, es necesario solicitar a la Oficina de Planeación la modificación de esta materialización en la matriz de riesgo.

(2) Riesgo 47 y 48, en las pruebas de auditoría, el cual consistió en verificar el seguimiento realizado a la matriz de procesos activos, se observó que con corte a 31 de mayo 2019 se encuentran registrados 195 procesos disciplinarios de los cuales 2 están en etapa de prescripción y 3 en estado de caducidad, adicionalmente en entrevista con la Funcionaria encargada de Control Interno Disciplinario manifestó que se esperan más prescripciones y caducidades, toda vez que algunos de los procesos fueron heredados del INCODER con tiempos vencidos.

EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO A LOS RIESGOS MATERIALIZADOS EN VIGENCIAS ANTERIORES

El equipo auditor evaluó la efectividad de las acciones de mejora, producto de la no conformidad generada en el seguimiento de la evaluación de los riesgos de gestión versión 2017 de la siguiente forma:

- Materialización del Riesgo No 12 "Respuesta inoportuna a las PQRSD". Se observó en el plan de mejoramiento 2 acciones cerradas, así mismo en el plan de mejoramiento del resultado de la auditoría al proceso de gestión al modelo de atención se observó 6 acciones cerradas, sin embargo, en la evaluación a la efectividad, se observó en la Matriz de riesgos versión 3-2018 publicada en la página web de la Agencia, la materialización del riesgo y en las pruebas realizadas por el equipo auditor, se observó que cumplieron con las 2 acciones de control y con 1 actividad preventiva, concluyendo que no se formularon los controles correctivos ni preventivos adecuados tanto en el diseño como en la eficacia de los mismos que contribuyeran a mitigar el riesgo.

- Materialización del riesgo No. 6: Información de la ANT que no llega al público objetivo. Se observó en el plan de mejoramiento 2 acciones cerradas y 1 acción que se encuentra vencida (31/12/2018), y en la evaluación a la efectividad, se observó en el mapa de riesgos institucional ANT versión 3-2018 la materialización del riesgo y en las pruebas realizadas por el equipo auditor, se observó que cumplieron con las 3 acciones de control y con 1 actividad preventiva, concluyendo que no se formularon los controles correctivos ni preventivos adecuados tanto en el diseño como en la eficacia de los mismos que contribuyeran a mitigar el riesgo.

- Materialización del riesgo No 61: Incumplimientos Técnicos. ANT. Se observó en el plan de mejoramiento 2 acciones cerradas, igualmente, en el mapa de riesgos institucional ANT versión 3-2018 sin embargo, en la evaluación a la efectividad, se observó en la Matriz de riesgos versión 3-

2018 publicada en la página web de la Agencia, la materialización del riesgo y en las pruebas realizadas por el equipo auditor, se observó que cumplieron con las 3 acciones de control y con 1 actividad preventiva, concluyendo que no se formularon los controles correctivos ni preventivos adecuados tanto en el diseño como en la eficacia de los mismos que contribuyeran a mitigar el riesgo

- Materialización del riesgo No 32: Divulgación no autorizada de información, Se observó en el plan de mejoramiento 1 acción cerrada, también se observó en el mapa de riesgos institucional ANT versión 3-2018 nuevamente la materialización de este riesgo, sin embargo, en el correo enviado el 27 de junio de 2019 por la Subdirección de Sistema de Información de Tierras informan que el riesgo no se ha materializado, aunque, en el Mapa de Riesgos Institucionales ANT V3-2018 publicado en la página web se encuentra reportado como riesgo materializado, sin embargo, en las pruebas realizadas por el equipo auditor, se observó la efectividad de las 5 acciones de control y las 3 actividades preventivas. Por lo tanto, es necesario solicitar a la Oficina de Planeación la modificación de esta materialización en la matriz de riesgo.

- Materialización del Riesgo No 38 "Provisión parcial de las plantas de personal de la Agencia", Correspondía a un riesgo que no se materializó en su momento por falta de comunicación de los enlaces responsables del reporte sin consultar con el proceso, Se modificó la no materialización del riesgo en la Matriz de Riesgos Versión 3 2018.

- Materialización del riesgo No. 17: Incumplimiento de términos en los procesos de formalización y procedimientos administrativos especiales agrarios. Se observó 2 acciones en el plan de mejoramiento cerradas y en el Mapa de Riesgos Institucionales ANT V3-2018 publicado en la página web no se materializó el riesgo, igualmente, en las pruebas realizadas por el equipo auditor se observó la efectividad de las 3 acciones de control y 1 actividad preventiva.

- Materialización del Riesgo No 43 "Formulación de Ficha Técnica Inexacta" Se observó en el plan de mejoramiento 1 acción cerrada, y en el mapa de riesgos institucional ANT versión 3-2018, se eliminó este riesgo y no fue posible efectuar la efectividad del control para validar que no se volviera a materializar el riesgo, igualmente que no se obtuvo información de las razones para eliminar el riesgo.

- Materialización del Riesgo No 44 "Falta de conocimientos técnicos relacionados con las necesidades a contratar, por parte del profesional del grupo de contratos, en la revisión de los documentos precontractuales", Se observó en el plan de mejoramiento 1 acción cerrada, y en el mapa de riesgos institucional ANT versión 3-2018, se eliminó este riesgo y no fue posible efectuar la efectividad del control para validar que no se volviera a materializar el riesgo, igualmente que no se obtuvo información de las razones para eliminar el riesgo.

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, realizó el seguimiento a los riesgos de gestión identificados por la Agencia. Para este seguimiento, la Oficina concluye que:

- Los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de las acciones de control y las actividades definidas en el "Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018", requieren oportunidades de mejora para garantizar la efectividad de los controles para minimizar la materialización de los riesgos y el cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la Agencia.

- Dentro de la documentación entregada por parte de las Dependencias de la Agencia, se evidenció que 7 procesos no cumplieron con la oportunidad y efectividad de los controles y acciones preventivas; así mismo 4 procesos no adjuntaron los soportes del desarrollo y cumplimiento de los controles y acciones preventivas donde demostrara evaluación de la efectividad y aplicabilidad para la mitigación de los mismos.

- En la valoración del riesgo residual se observó que el 81% de los riesgos se encuentran en zona de riesgo extremo y alto y que el 66% de los riesgos inherentes no cambio su zona de valoración después de aplicar los controles, evidenciando controles que no son fuertes y no están bien diseñados para mitigar el riesgo.

- Revisar el diseño de los controles que se encuentran en la matriz del Mapa de Riesgos Institucional ANT V3 2018, garantizando que para cada causa se identifique un control o controles y sean establecidos para mitigar de manera adecuada el riesgo, por lo tanto, se recomienda que realicen un plan de acción que permita tener un control o controles óptimamente diseñados. Adicionalmente

los controles no cumplen con los criterios de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4"involucrar las siguientes variables (tener definido un responsable; una periodicidad definida, indicar el propósito del control, indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejercer el control, dejar evidencia de la acción del control), con el propósito que sean controles fuertes que estén bien diseñados y que el control se ejecute como fue diseñado y de manera consistente para que contribuya a la mitigación del riesgo.

- Se observó la materialización de 8 riesgos de los cuales, hasta la fecha del informe, no se han realizado plan de mejoramiento, adicionalmente 6 de ellos se habían materializado en la vigencia 2017, en donde, se evidenció que las acciones determinadas en el plan de mejoramiento no fueron efectivas, así mismo, en el diseño y efectividad de los controles.

- Se sugiere actualizar la política de riesgo cumpliendo con la metodología del DAF "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4.

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Agencia y las dependencias que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, es responsabilidad del departamento la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Por otra parte, para los riesgos materializados, es necesario establecer acciones correctivas a través del plan de mejoramiento el cual debe ser presentado dentro de los 8 días hábiles siguiente al envío del Informe Final.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación a los riesgos de gestión, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Con el apoyo de la oficina de planeación, revisar la valoración y diseño de las acciones de control y ajustarlas de acuerdo a la Metodología de la Función Pública "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", en donde para cada causa se identifique un control o controles y desde la redacción del control involucrar las siguientes variables: tener definido un responsable; una periodicidad definida, indicar el propósito del control, indicar que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejercer el control, dejar evidencia de la acción del control, con el propósito que sean controles fuertes que estén bien diseñados y que el control se ejecute como fue diseñado y de manera consistente para que contribuya a la mitigación del riesgo.

- Establecer comités de riesgos orientados por cada líder del proceso, con el fin de llevar a cabo actividades que fortalezcan el control y la gestión de los riesgos en la Agencia, así mismo, establecer lineamientos y directrices que permitan la regulación, monitoreo y cumplimiento a las acciones y controles establecidos para mitigar el riesgo, fomentando la gestión de los riesgos asociados a los procesos trabajando en equipo.

- Realizar seguimiento de manera continúa analizando si las estrategias que se plantean se aplican en el tiempo establecido, y si las mismas están teniendo injerencia en la valoración del riesgo y como conlleva a que el riesgo se encuentre controlado, evaluado y mitigado.

- Conocer y evaluar los controles, donde por medio de mesas de trabajo con todos los funcionarios surjan iniciativas de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, donde se incluya la socialización de la política de administración del riesgo de la Agencia.

- Se sugiere actualizar la Política de Administración del Riesgo, cumpliendo con la metodología del DAF "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4", en donde se establezcan los niveles de aceptación del riesgo, los niveles para calificar el impacto del riesgo, tratamiento del riesgo, periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el

nivel de riesgo residual, estructura para la gestión del riesgo (metodología a utilizar, incluir los aspectos relevantes sobre los factores de riesgo estratégicos para la entidad, a partir de los cuales todos los procesos podrán iniciar con los análisis para el establecimiento del contexto, incluir la tabla de impactos institucional, otros aspectos que la entidad considere necesarios deberán ser incluidos, con el fin de generar orientaciones claras y precisas para todos los funcionarios, de modo tal que la gestión del riesgo sea efectiva y esté articulada con la estrategia de la entidad).

- Fortalecer el autocontrol por medio de seguimientos, en donde, cada uno de los líderes de proceso realicen informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.

- Adjuntar las evidencias de la realización de los controles, así mismo que los soportes entregados por los procesos como evidencia para validación de los controles, sean claros, coherentes y suficientes, lo anterior toda vez que algunos soportes no guardan relación y no son suficientes para determinar la efectividad de los controles.

- Mejorar la valoración de los riesgos, diseñando controles adecuados para que conlleven a prevenir o minimizar el impacto y no solo la posibilidad del riesgo.

- Agilizar la aprobación, publicación y socialización del procedimiento "GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES" en donde se establezcan los lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

- Revisar las causas que se generaron para no efectuar el cumplimiento de todas las acciones de control y actividades preventivas, y diseñar un plan de acción con compromisos, en donde, se evalué permanentemente el seguimiento a las acciones planteadas.

- Con el fin de fortalecer la cultura del riesgo en la Agencia se sugiere realizar sesiones de capacitaciones donde se orienten a todos los funcionarios, garantizando la formación de la conceptualización de la metodología de administración y gestión del riesgo

Aprobó:

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró:

SANDRA MILENA BEJARANO PINZÓN
Profesional Especializado

SERGIO ALEJANDRO MATIZ PARRA
Profesional Especializado

Junio, 28 del 2019